



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Boletín

Plenarias de Cámara y Senado aprueban Proyecto de Ley de Reforma Tributaria

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, aseguró este miércoles que con la aprobación de esta reforma avanzamos hacia la prosperidad del país: equidad y más empleo.*
- El funcionario informó que el trámite pendiente tras la aprobación, es la conciliación del texto por parte del Congreso.

Bogotá, 19 de diciembre 2012. Las plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República aprobaron este jueves, el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria por la equidad y el empleo.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, aseguró que con la aprobación de esta reforma avanzamos hacia prosperidad del país.

“Más equidad y más empleo moderno y formal, que cumpla con todas las condiciones que hoy exige una sociedad desarrollada, una sociedad moderna”, dijo el funcionario, al concluir el tercer día de sesiones extras en el Legislativo, donde se aprobó el Proyecto de Ley.

El titular de la cartera de Crédito Público reiteró que las medidas tributarias avaladas permitirán reducir la desigualdad en Colombia.

“Esta Reforma Tributaria nos va a permitir dejar de ser uno de los países más desiguales de este continente, a ser un país con mayor equidad... porque los colombianos de altos ingresos, quienes ganan más de \$10 millones al mes van a pagar un poco más de impuestos”, aseveró el Ministro.

Así mismo Cárdenas destacó como uno de los grandes logros del proyecto tributario, la sustitución de los impuestos al empleo por impuestos a las utilidades.

“Esta Reforma va a sustituir el impuesto al empleo que se ha convertido en un freno de mano a la generación de puestos de trabajo en nuestro país, por un impuesto a las utilidades, que le va a dar plenas garantías al Icbf y al Sena”, manifestó el jefe de la cartera de Hacienda.



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por otro lado el Ministro explicó a todos los colombianos que esta Reforma moderniza la estructura del IVA, al pasar de 7 tarifas a 3. Asimismo, destacó la reducción de las tarifas del IVA en artículos de primera necesidad.

“Protegiendo la canasta familiar y dándole un gran empujón al sector agropecuario al reducir el IVA que se paga sobre todos los insumos en la economía rural colombiana”, indicó Cárdenas.

El Ministro de Hacienda explicó que la Reforma Tributaria sale fortalecida del Congreso de la República, porque se incluyó en las últimas sesiones la cláusula social, el cierre social para consolidar la generación de equidad en nuestro país, con un impuesto del 1% adicional del CREE que se destinará para salud, educación y desarrollo rural.

“Vamos a tener 1.2 billones de pesos por año, durante los próximos 3 años, para responderle a los estudiantes de las universidades públicas, a los estudiantes de los institutos técnicos y tecnológicos públicos, que en un año van a recibir \$500 mil millones”, concluyó el funcionario.

(Fin)

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.